



Vicerrectorado de  
Extensión Universitaria,  
Patrimonio y Relaciones  
Institucionales

## Premios "Alonso Cano" 2024

- **Cuatro modalidades: Arquitectura, Artes visuales, Cómic y Diseño gráfico.**
- **Dirigidos a estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado y Posgrado del Espacio Europeo de Educación Superior** durante el curso académico 2023-2024, así como los egresados que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2022-2023.
- **Un premio de 1.000 euros por cada una de las cuatro modalidades.** En la de Artes visuales se sumará al premio una ayuda a la producción por valor de 1.500 € para la realización de un proyecto expositivo individual que será comisariado y tutelado por la dirección del Área de Artes Visuales de La Madraza. Además, se cuenta con una dotación de 5.000 euros para la concesión de varios premios de adquisición de obra, cuya cuantía será decidida por el jurado en función del valor de tasación de las obras indicado por los autores, el cual no podrá ser superior a 1.000 €.
- **Presentación de obra de manera online** (información sobre el procedimiento electrónico en el apartado 1 de la información general).
- **Plazo abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el boletín oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) hasta las 12.00 horas del 5 de abril de 2024.**

## Bases específicas

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación artística, convoca los premios "Alonso Cano" en las modalidades de ARQUITECTURA, ARTES VISUALES, CÓMIC Y DISEÑO GRÁFICO, conforme a los siguientes requisitos:

- Cada concursante o equipo podrá presentar una única obra por cada modalidad no galardonada con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes o premios. Ningún concursante que presente obra individual podrá, por tanto, presentarse también como integrante de un equipo.

## Arquitectura

- La propuesta consistirá en la presentación de un proyecto arquitectónico original del autor/es de temática libre. El proyecto constará de un máximo de

tres láminas en tamaño DIN A1 en un único documento en formato PDF (máximo 5 Mb), sin ninguna referencia al autor/a, y se presentará de manera online según el procedimiento descrito en el apartado 3.9 de estas bases. Previo a su envío se deberá comprobar que cada PDF pueda ser legible con un zoom del 100%; no es necesario un zoom superior.

- El premio se concederá atendiendo a los valores de originalidad, creatividad y calidad en la expresión gráfica, con igual ponderación cada uno de ellos. Y conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €.

## Artes visuales

- La obra será de tema, técnica y procedimiento libres, siempre que se trate de materiales estables. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables o que requieran de algún tipo de mantenimiento para su exposición. La presentación de la obra se hará de manera online a través del procedimiento descrito en el apartado 3.9 de las bases generales. **Deberá constar de un dossier digital**, sin ninguna referencia al autor/a, en un único documento PDF (máximo 5 Mb) que contenga obligatoriamente:
  - La obra presentada con la siguiente información: título de la obra, ficha técnica, descripción o información relevante (máximo 4.000 caracteres), necesidades de montaje o exhibición, imágenes de la obra presentada a concurso o cualquier otro material textual, gráfico o técnico que permita la correcta comprensión de la misma por parte del jurado. Se incluirá además necesariamente valor de tasación de la obra presentada que deberá ser inferior a la dotación del premio (no superando los 1 para que, en caso de no ser premiada, pueda optar a los premios adquisición que sugiera el jurado en base a la relación valor de tasación y calidad artística de la obra.
  - Información textual y visual de otras obras del autor/a, manteniendo igualmente el anonimato.
- En el caso de que la obra presentada a concurso -o la información sobre otras obras- tenga un carácter audiovisual, en el dossier se incluirá un enlace a un servicio de alojamiento de ficheros (Google Drive, Dropbox, etc.) para la descarga del/los archivo/s que la/s contenga/n, y cuyo acceso debe estar autorizado a [veu@go.ugr.es](mailto:veu@go.ugr.es), debiendo garantizar su disponibilidad para descarga hasta el 30 de junio de 2024.

- El premio se concederá atendiendo a los valores de originalidad, creatividad, calidad técnica e innovación, con igual ponderación cada uno de ellos. Y conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y **un premio económico de 1.000 €**. **A esto se suma una ayuda a la producción por valor de 1.500 € para la realización de un proyecto expositivo individual** que será comisariado y tutelado por la dirección del Área de Artes Visuales de La Madraza. Esta exposición se inaugurará coincidiendo con la edición siguiente de los premios en alguna sala gestionada por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada, a lo que se sumará la edición de un catálogo de la muestra. **En el caso de los premios adquisición el jurado propondrá una relación de obras hasta un límite total de 5.000 €, según lo indicado en el apartado 3.2.**

## Cómic

- La obra, de tema y técnica libres, deberá ser inédita, original tanto en la creación de personajes como en el guión y escrita en lengua castellana. El/la autor/a responderá de cualquier reclamación de un tercero sobre derechos de la obra no declarados. La obra constará de un mínimo de 8 láminas numeradas en tamaño no superior a DIN A-3 en **un único documento en formato PDF** (máximo 5 Mb), sin ninguna referencia al autor/a, que se presentarán de manera online a través del procedimiento descrito en el apartado 3.9 de estas bases. Queda a juicio del jurado, la aceptación de obras presentadas en otros formatos no convencionales y de carácter experimental, caso de despleables.
- El premio se concederá atendiendo a los valores de originalidad, creatividad, calidad técnica e innovación, con igual ponderación cada uno de ellos. Y conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se suma la publicación de la obra premiada por la Editorial de la Universidad de Granada.

## Diseño gráfico

- La propuesta consistirá en la presentación de un proyecto de diseño gráfico y/o comunicación visual, de temática libre, desarrollado desde una perspectiva reflexiva, investigadora y comunicativa. En la presentación deberán describirse los objetivos previos del proyecto, así como la solución propuesta en esta convocatoria. Se premiará la excelencia en la innovación, la calidad formal y conceptual, la funcionalidad, la capacidad proyectual y metodológica, así como en la capacidad crítica y creativa de las propuestas en relación a sus posibles aplicaciones. Podrán presentarse propuestas en áreas del diseño de identidad, tipografía, cartel, diseño editorial, diseño de publicidad, diseño de información, diseño de señalética, pictogramas, diseño de etiquetas y gráfica de packaging, diseño de gráfica para audiovisuales y diseño de gráfica de exposiciones. Las propuestas se presentarán en **un único documento en formato PDF** (máximo 5 Mb) con un máximo de 5 láminas en tamaño A3, sin ninguna referencia al autor/a, que se presentará de manera online a través del procedimiento descrito en el apartado 3.9 de estas bases.

- El premio se concederá atendiendo a los valores de originalidad, creatividad, calidad técnica e innovación, con igual ponderación cada uno de ellos. Y conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y **un premio económico de 1.000 €.**

## Información sobre la entrega y devolución de obras seleccionadas

- **Entrega de obras:** Las obras seleccionadas por el jurado para optar a ser premiadas y/o para su exhibición en la exposición de esta edición de los Premios deberán ser enviadas o entregadas en el lugar y fecha que comunique la organización tras finalizar el proceso de selección. Esta información será comunicada a los seleccionados de manera personalizada. Los seleccionados podrán enviar su obra a través de cualquier compañía de servicios de mensajería. El embalaje, transporte y eventual seguro de las obras será por cuenta del artista o persona en quien delegue, tanto a su entrega como en su recogida. Las obras deberán entregarse en perfectas condiciones y con los recursos necesarios para su exhibición e incorporando las indicaciones necesarias para su montaje.
  - En las modalidades de ARQUITECTURA Y DISEÑO GRÁFICO, las obras seleccionadas deberán ser presentadas en soporte rígido (cartón-pluma o similar).
  - En la modalidad de CÓMIC, las obras seleccionadas se presentarán en un formato idóneo para su exhibición (paneles rígidos, libro digital, libro impreso, desplegable...).
  - En la modalidad de ARTES VISUALES, se presentarán los originales de las obras seleccionadas.
- **Devolución de obras:** La organización comunicará a los interesados con al menos dos semanas de antelación el plazo de que disponen para recoger las obras que no queden en propiedad de la Universidad de Granada, el cual será de al menos cinco días. La obra podrá ser retirada por persona distinta del autor, que deberá acompañar una autorización del mismo, así como una fotocopia del DNI del autor y de la persona autorizada, o por una empresa de mensajería. Transcurrido el plazo establecido para la devolución de las obras seleccionadas, sin que alguna de ellas no hubiera sido retirada, se entenderá que el autor ha renunciado voluntariamente a la propiedad de la misma, pasando ésta a disposición de la Universidad de Granada, que podrá darle el destino que estime conveniente, incluyendo el de su enajenación y/o destrucción. La obra no pasará a formar parte de la Colección de la Universidad de Granada, por lo que su autor no podrá mencionar tal circunstancia en su currículum.

## Información general:

1. La entrega de la documentación para la participación se llevará a cabo de manera online a través de la **Sede Electrónica de la UGR**, donde deberá

identificarse a través de uno de estos métodos: a) Con usuario y clave de Acceso Identificado UGR (miembros de la comunidad universitaria); b) Con Certificado Digital (si no dispone de esta herramienta puede obtenerla a través de la [Web de FNMT](#)). Una vez identificado/a deberá aportar obligatoriamente la siguiente documentación en **formato PDF**:

- **Formulario de solicitud**, a través del [modelo habilitado al efecto](#).
  - **Archivo que contenga la obra a presentar (máximo 5 Mb)** con las características indicadas en las bases específicas de cada modalidad (este documento no podrá contener ninguna referencia al autor/a).
  - **Copia del resguardo de matrícula** de los estudios que le habilitan a participar según lo indicado en el punto 3.1 de las bases. En el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2022-2023.
2. No se podrá concursar a la misma modalidad en la que se obtuvo premio anteriormente. No se podrá concursar a otras modalidades distintas a la que se obtuvo premio hasta que transcurra una convocatoria.

**Consulta el texto integro de las bases** (Resolución de 4 de marzo de 2024)

**Formulario solicitud**